



# BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

## EDICTO

NOS EL DR. D. FR. TOMAS CAMARA Y CASTRO,

DEL ORDEN DE SAN AGUSTÍN, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE SALAMANCA, INDIVÍDUO CORRESPONDIENTE DE LAS REALES ACADEMIAS DE LA LENGUA, DE LA HISTORIA Y LA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO, SENADOR DEL REINO, DEL CONSEJO DE SU MAJESTAD, ETC., ETC.

Hacemos saber: Que en esta diócesis de nuestro cargo y título se hallan vacantes por fallecimiento, traslación, promoción, renuncia de sus últimos poseedores ó por nueva creación, varios Beneficios curados, de los cuales hemos resuelto proveer, mediante concurso, en primeras propuestas, aquellos cuya dotación íntegra puede ser satisfecha sin lesionar los derechos anteriores al último Arreglo Parroquial, y sin dejar abandonado el régimen de algunas Iglesias cuyos Párrocos están impedidos; los cuales Beneficios curados se expresarán á continuación de este Edicto. En segundas propuestas se proveerán las resultas á que la formación de las primeras diere margen.